

ACUERDO

Contrato Marco de Servicios

Asesoría en Fusiones y Adquisiciones (Lado Vendedor)

EL CONSULTOR

ASHFIELD RADCLIFFE
LLP

30 ST MARY AXE, LONDON,
ENGLAND EC3A 8BF,
UNITED KINGDOM

EL CLIENTE

CORVEN MATERIALS
GROUP

1 COLEMAN STREET, LONDON,
EC2R 5AA, UNITED KINGDOM

El presente Acuerdo se celebra entre las partes indicadas a continuación y entra en vigor en la fecha de entrada en vigor indicada. Sustituye a todas las conversaciones previas sobre el mismo asunto.

ACUERDO N.º

CTR-2026-0301

FECHA DE ENTRADA
EN VIGOR

30 de marzo
de 2026

PLAZO

18 meses

LEY APLICABLE

Inglaterra y Gales

ENCARGO

Asesoría en Fusiones
y Adquisiciones
(Lado Vendedor)

ESTADO

Para su ejecución

Ashfield Radcliffe LLP

Confidencial — preparado para Corven Materials Group. No
debe distribuirse más allá de las partes indicadas.

CONTENIDO

O1 CONTRATO	1
O2 LAS PARTES	3
O3 CONDICIONES COMERCIALES	4
O4 RESUMEN DEL ENCARGO	5
O5 ANTECEDENTES	5
O6 ALCANCE Y ENTREGABLES	5
O7 ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	6
O8 CRONOGRAMA DEL PROGRAMA	8
O9 CRONOGRAMA DE HONORARIOS	8
O10 RESUMEN DE HONORARIOS	9
O11 CALENDARIO DE PAGOS	10
O12 SITUACIÓN Y COBERTURAS	10
O13 TÉRMINOS Y CONDICIONES	11
O14 EJECUCIÓN	14

EL CONSULTOR

ASHFIELD RADCLIFFE LLP

ASHFIELD RADCLIFFE LLP · IVA
GB356214809

30 St Mary Axe, London, England EC3A
8BF, United Kingdom

partners@ashfieldradcliffe.com · +44
20 7183 0294 · ashfieldradcliffe.com

EL CLIENTE

CORVEN MATERIALS GROUP

CORVEN MATERIALS
GROUP PLC

1 Coleman Street, London, EC2R 5AA,
United Kingdom

j.pryce@corvenmaterials.com · +44 20
7638 0455

CONDICIONES COMERCIALES

◆ LAS CONDICIONES QUE RIGEN ESTE ACUERDO

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR

30 de marzo de 2026

La fecha en que comienzan
las obligaciones

PLAZO INICIAL

18 meses

Se renueva únicamente por
acuerdo escrito

HONORARIOS TOTALES

£327,600

£273,000, más IVA (20 %)

CONDICIONES DE PAGO

Neto a 30 días

A partir de la fecha de cada
factura válida

LEY APLICABLE

Inglaterra y Gales

Tribunales de Inglaterra y Gales, Londres



01

RESUMEN DEL ENCARGO

Un encargo de dieciséis semanas asesorando a Corven Materials Group en la estructuración, negociación y cierre de la desinversión de su división de recubrimientos.

◆ ANTECEDENTES

La división de recubrimientos de Corven Materials Group ha sido un sólido negocio independiente, pero queda fuera de la estrategia principal de materiales especializados del grupo, y la junta directiva ha decidido desinvertirla mientras las condiciones del mercado sigan siendo favorables. Un adquirente estratégico ya se ha acercado al grupo de manera informal, lo que crea tanto una oportunidad como un riesgo: avanzar con demasiada rapidez sin un proceso debidamente estructurado puede dejar valor sobre la mesa.

Ashfield Radcliffe propone una colaboración de dieciséis semanas en la parte vendedora que abarca la estructuración de la escisión, la gestión de la debida diligencia, la negociación de los documentos de la transacción y la mecánica de cierre, orientada a proteger la posición de Corven tanto si el acercamiento informal se concreta como si se requiere un proceso competitivo. Las siguientes secciones detallan el enfoque, el alcance, el cronograma y la inversión.

◆ ALCANCE Y ENTREGABLES

02

GESTIÓN DEL CUARTO DE DATOS DE LA DEBIDA DILIGENCIA



DILIGENCIA DEBIDA

Un cuarto de datos virtual gestionado y un proceso de diligencia debida coordinado con los asesores del comprador.

03

DOCUMENTACIÓN



CONTRATO DE COMPRAVENTA

Un SPA negociado que cubre garantías, indemnizaciones y mecanismos de cierre.

04

DOCUMENTACIÓN



CARTA DE DIVULGACIÓN Y ANEXOS

Una carta de divulgación completa con los anexos de respaldo que protegen la posición de garantía de Corven.

05

NEGOCIACIÓN



APOYO EN LA NEGOCIACIÓN DE LA TRANSACCIÓN

Liderazgo en la negociación de los términos comerciales y legales hasta la firma.

FUERA DEL ALCANCE

- Trabajo de debida diligencia financiera y valoración
- Asesoramiento en estructuración fiscal más allá del IVA y el impuesto de timbre relacionados con la transacción
- Trámites regulatorios o de defensa de la competencia fuera del Reino Unido



ESPECIFICACIÓN

ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO

REF.	ÍTEM	ESPECIFICACIÓN	ESFUERZO	PLAZO	PRECIO UNITARIO
------	------	----------------	----------	-------	-----------------

SPC-01	Estructura ción de la escisión	Memorand o de estructura ción que separa la propiedad intelectual , los contratos y las funciones compartid os.	3	3 sem.	£9,800 / wk
SPC-02	Gestión de la debida diligencia	Coordinaci ón de la sala de datos y proceso de debida diligencia del comprador	4	4 sem	£11,200 / wk
SPC-03	Document ación de la transacción	Redacción del SPA, la carta de revelación es y acuerdos accesorios	4	4 sem	£14,600 / wk

SPC-04	Negociación	Negociación principal de los términos comerciales y legales	3	3 sem.	£16,800 / wk
SPC-05	Mecánica de cierre	Condiciones de cierre, entregables de cierre y flujos de fondos	2	2 sem.	£15,000 / wk

Las especificaciones quedan fijadas en el momento de la aceptación; cualquier cambio se gestiona mediante el procedimiento de control de cambios establecido en este documento.

○ 01 SEMANAS 1-3 · ESTRUCTURACIÓN DE LA ESCISIÓN

Memorando de estructuración finalizado, separando la propiedad intelectual, los contratos y las funciones compartidos.

○ 02 SEMANAS 4-7 · DEBIDA DILIGENCIA

Sala de datos activa, proceso de debida diligencia del comprador gestionado hasta su conclusión.

○ 03 SEMANAS 8-11 · DOCUMENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN

Redacción y negociación del contrato de compraventa (SPA) y la carta de revelaciones con los asesores legales del comprador.

○ 04 SEMANAS 12-14 · FIRMA

Términos de la transacción finalizados y firmados.



Estructuración de la escisión	3	£9,800 / wk	£29,400
-------------------------------	---	-------------	---------

Memorando de estructuración que separa la propiedad intelectual, los contratos y las funciones compartidos

Gestión de la debida diligencia	4	£11,200 / wk	£44,800
---------------------------------	---	--------------	---------

Coordinación de la sala de datos y proceso de debida diligencia del comprador

Documentación de la transacción	4	£14,600 / wk	£58,400
---------------------------------	---	--------------	---------

Redacción del SPA, la carta de revelaciones y acuerdos accesorios

Negociación	3	£16,800 / wk	£50,400
-------------	---	--------------	---------

Negociación principal de los términos comerciales y legales

Mecánica de cierre	2	£15,000 / wk	£30,000
--------------------	---	--------------	---------

Condiciones de cierre, entregables de cierre y flujos de fondos

Honorarios totales			£273,000
--------------------	--	--	----------

Honorarios profesionales	£273,000
--------------------------	----------

IVA (20%)	£54,600
-----------	---------

Valor máximo del contrato	£327,600
---------------------------	----------

VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO	£327,600
--	----------

Todos los importes están en GBP y no incluyen los impuestos aplicables, que se cobran a la tasa vigente. Los honorarios se facturan mensualmente en función del

avance y son pagaderos dentro de los 30 días de la fecha de factura. Los gastos se facturan a valor de costo con aprobación previa por escrito.



CALENDARIO DE PAGOS

CUÁNDO VENCE CADA CUOTA

N.º	HITO	DESENCADEN ANTE	PARTE	IMPORTE
01	Semanas 1-3 · Estructuración de la escisión	30 de marzo de 2026	30%	£81,900
02	Semanas 4-7 · Debida diligencia	Al inicio de la entrega	30%	£81,900
03	Semanas 8-11 · Documentación y negociación	En la aceptación del hito	20%	£54,600
04	Semanas 12-14 · Firma	En la entrega final	20%	£54,600
Total (sin impuestos)			100%	£273,000

Las cuotas se facturan conforme a los hitos anteriores y son pagaderas dentro de los 30 días siguientes a cada factura. Todos los importes están expresados en GBP y no incluyen IVA (20 %).



SITUACIÓN

REGISTROS, COBERTURAS

Y GARANTÍAS

CREDENCIAL	ENTIDAD EMISORA	REFERENCIA	ALCANCE	ESTADO
Entidad registrada	Registro de sociedades, Reino Unido	Ashfield Radcliffe LLP	Nombre comercial e identidad jurídica	Activo
Registro fiscal	Autoridad fiscal, Reino Unido	VAT GB356214809	Todos los trabajos facturados	Activo
Seguro de responsabilidad civil profesional	Aseguradora comercial	Disponible a solicitud	Asesoría en Fusiones y Adquisiciones (Lado Vendedor)	Se renueva anualmente
Seguro de responsabilidad civil general	Aseguradora comercial	Disponible a solicitud	Trabajos en sitio y en las instalaciones del cliente	Se renueva anualmente
Afiliación a un organismo profesional	Asociación sectorial, Reino Unido	Disponible a solicitud	Código de conducta y procedimiento de reclamaciones	Al corriente

Los certificados y anexos de pólizas se entregan a solicitud y se reemiten a Corven Materials Group a solicitud en cualquier momento durante el encargo.

◆ TÉRMINOS Y CONDICIONES

OI

1. PLAZO Y TERMINACIÓN

Este Acuerdo entra en vigor en la fecha de entrada en vigor y continúa durante el plazo inicial indicado anteriormente, salvo que se termine antes de conformidad con esta cláusula. Cualquiera de las partes puede terminar el encargo, o cualquier orden de trabajo, con un aviso por escrito de 30 días. Cualquiera de las partes puede terminar de inmediato mediante aviso por escrito si la otra comete un incumplimiento sustancial que no se subsane dentro de los 15 días hábiles posteriores al aviso, o se declara insolvente. Al terminar, el Cliente pagará por todos los servicios debidamente prestados y los gastos debidamente incurridos hasta la fecha efectiva de terminación.

O2 2. HONORARIOS Y PAGO

El Cliente pagará los honorarios establecidos en el Programa de Honorarios, sin incluir los impuestos aplicables. Ashfield Radcliffe LLP facturará mensualmente en función del avance; cada factura será pagadera dentro de los 30 días de su fecha. Los gastos preaprobados se recargarán a valor de costo y no excederán el límite acordado sin el consentimiento previo por escrito del Cliente. Ashfield Radcliffe LLP podrá cobrar intereses sobre los montos vencidos a la tasa máxima permitida por la ley, devengados diariamente.

O3 3. PROPIEDAD INTELECTUAL

Cada parte conserva la titularidad de la propiedad intelectual que poseía antes del encargo o que desarrolle de forma independiente a este. Con el pago íntegro de los honorarios correspondientes, Ashfield Radcliffe LLP cede al Cliente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los entregables a medida creados específicamente para el Cliente en virtud de este Acuerdo. Ashfield Radcliffe LLP conserva la titularidad de sus métodos, marcos de trabajo, herramientas y know-how, y otorga al Cliente una licencia perpetua y no exclusiva para utilizarlos en la medida en que estén incorporados en los entregables, para sus fines comerciales internos.

O4 4. CONFIDENCIALIDAD

Cada parte mantendrá confidencial toda la información no pública divulgada por la otra en relación con este Acuerdo, la utilizará únicamente para cumplir con sus obligaciones y la protegerá con un cuidado no menor al que aplica a su propia información confidencial. Estas obligaciones no se aplican a la información que

normativa. Esta cláusula sobrevive a la terminación durante un período de cinco años.

O5 5. RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN

Ninguna de las partes excluye la responsabilidad por muerte o lesiones personales causadas por su negligencia, por fraude, ni por ninguna responsabilidad que no pueda excluirse legalmente. Sujeto a lo anterior, ninguna de las partes será responsable por pérdidas indirectas o consecuentes, ni por pérdida de beneficios, ingresos o ahorros previstos. La responsabilidad total agregada de Ashfield Radcliffe LLP derivada de este Acuerdo o relacionada con él se limita al total de honorarios pagados en virtud de la orden de trabajo correspondiente en los 12 meses anteriores al hecho que dio lugar al reclamo. Ashfield Radcliffe LLP mantiene un seguro de responsabilidad civil profesional en niveles comercialmente razonables.

O6 6. LEY APLICABLE Y DISPUTAS

Este Acuerdo y cualquier disputa que surja de él o en relación con él se rigen por las leyes de Inglaterra y Gales. Las partes intentarán primero resolver cualquier disputa de buena fe mediante la escalada a sus respectivos patrocinadores superiores. Si la disputa no se resuelve dentro de los 30 días, los tribunales de Courts of England and Wales, London tendrán jurisdicción exclusiva, salvo que cualquiera de las partes pueda solicitar medidas cautelares ante cualquier tribunal competente.

LEY APLICABLE

Inglaterra y Gales

JURISDICCIÓN

Tribunales de Inglaterra y Gales, Londres

Este Acuerdo es ejecutado por los representantes debidamente autorizados de las partes y entra en vigor en la fecha de entrada en vigor indicada anteriormente.

EN REPRESENTACIÓN DE
CORVEN MATERIALS GROUP

JULIAN PRYCE

DIRECTOR JURÍDICO
DEL GRUPO

Fecha

EN REPRESENTACIÓN DE
ASHFIELD RADCLIFFE LLP

ASHFIELD RADCLIFFE
LLP

FIRMANTE AUTORIZADO

Fecha

ASHFIELD RADCLIFFE LLP

30 St Mary Axe, Londres, Inglaterra EC3A 8BF, Reino Unido

partners@ashfieldradcliffe.com · +44 20 7183 0294

· ashfieldradcliffe.com

Ashfield Radcliffe LLP · VAT GB356214809